

RESOLUCION Nº 063/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 25 de septiembre de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal, Sr. SERGIO DANIEL GALIZZI, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

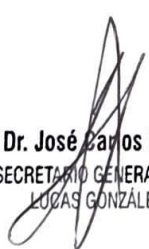
Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr. SERGIO DANIEL GALIZZI a partir del día de la fecha y hasta el 2 de octubre del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.